

**TARIFAS EN VIGOR**

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

**BOLETÍN OFICIAL**

Director General: Lic. Jesús Armando Zamora Aguirre  
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.**



Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**  
**Acuerdo de aprueba las modificaciones y ampliación al Presupuesto de Egresos 2007.**

**TOMO CLXXXI**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

**NÚMERO 9 SECC. VI**  
**JUEVES 31 DE ENERO AÑO 2008**

--- El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

--- **C E R T I F I C A:** Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 22 de diciembre de 2007 (Acta No. 32) se tomó el siguiente Acuerdo:-----

**5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**-----

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta de la Comisión, quien en uso de la voz presentó los siguientes dictámenes:-----

--- **A) RELATIVO A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**-----

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**-----

**ANTECEDENTES**-----

--- En sesión de fecha 19 de diciembre de 2007, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación.

--- El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:-----

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

--- Es facultad del Tesorero Municipal, fundamentada en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la autorización y resolución dentro del ámbito de sus funciones la procedencia de trámites de control presupuestal para realización de transferencias entre aquellas partidas que afectan a los capítulos del gasto, con el fin de compensar los faltantes y remanentes de éstas, sin recurrir a ampliaciones.-----

--- Asimismo, a solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se someten a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo las modificaciones realizadas durante el periodo del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2007, en las partidas y capítulos del gasto de las Dependencias, de las cuales, a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron.-----

**1000 SERVICIOS PERSONALES**-----

En este capítulo del gasto se autorizaron \$621'714,560.20, es decir, el 43.02% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de

--- **SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil siete, para los fines a los que haya lugar.-----



COPIA SIN VALOR

7 - - - **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN, COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.**-----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO (16).** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los siguientes términos.-----

- - **PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y se autoriza modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1'445,343,284.12. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$42'866,533.81, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1,488'209,817.93. -----

\$-4'842,031.89, ubicándolo en \$616'872,528.31, que representa el 42.68% del total modificado.-----

- - - Respecto al *Programa de Nivelación Salarial* acordado con las Autoridades Sindicales se nivelaron 53 empleados del Municipio en los meses de octubre, noviembre y diciembre, siendo promocionados 1 en Tesorería Municipal; 6 en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; 27 en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; 4 en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; 1 en Oficialía Mayor, 8 en la Dirección General de Desarrollo Social; 6 en D.I.F. Hermosillo, todo con el apoyo presupuestal del concepto 1601 Previsión para Incremento de Sueldos. Así como para el incremento de sueldo en sub niveles y complemento para pensiones y jubilaciones correspondiente al mes de diciembre.-----

- - - El concepto *1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales* se incrementa en la Secretaría del Ayuntamiento se reprograma este concepto para la elaboración de cartillas militares y para personal de la Dirección de Servicio de Gobierno; en la Tesorería Municipal se reprograma y con apoyo del concepto 1203 Honorarios de Ejecución Fiscal, 2101 Material de Oficina y 1104 Servicio de Energía Eléctrica para personal del área de Ejecución Fiscal, Dirección Administrativa y Dirección de Programación y Presupuesto; en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal con apoyo del concepto 1601 Previsión para personal del Centro de Alerta; en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales con apoyo del concepto 3210 Arrendamiento de Equipo de Limpia y Recolección de Basura a personal de la Dirección General; se reprograma en Oficialía Mayor y con apoyo del concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para personal de la Dirección Administrativa así como de Bienes y servicios; en la Dirección General de Desarrollo Organizacional con apoyo del concepto 1101 Sueldos y 1401 Cuotas por Servicio Médico al Issteson para personal de la Dirección de Recursos Humanos.-----

- - - En lo que corresponde a *Promoción* en la Dirección General de Desarrollo Organizacional se otorgo 1 con el apoyo de los conceptos *1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales* y *1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias*.-----

- - - En lo que se refiere a *Creación de Plazas*, se incrementa el concepto 1202 Salarios al Personal Eventual, por creación de 21 en H. Ayuntamiento, 1 en Tesorería Municipal, 1 en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, 4 en Oficialía Mayor, 1 en la Dirección General de Desarrollo Social y 4 en Dirección General de Desarrollo Organizacional.-----

- - - En el proceso de *Cambio de Dependencia* se realizaron 5 de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal a Tesorería Municipal; 1 de la Dirección General de Desarrollo Social a la Secretaría del Ayuntamiento.-----

- - - En el proceso de *cambio de adscripción* se realizaron 1 Secretaría del Ayuntamiento, 1 en Tesorería Municipal, 1 en la Dirección General de

Seguridad Pública Municipal, 8 en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, 1 en Oficialía Mayor y 16 en la Dirección General de Desarrollo Social. -----

--- Se incrementa el concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias con apoyo del concepto 1201 Honorarios y Comisiones, en la Dirección de Órgano y Control y Evaluación Gubernamental para el personal que vela las instalaciones, correspondiente al mes de octubre; se reprograma en la Secretaría del Ayuntamiento para los meses de noviembre y diciembre en el Departamento de Bomberos; en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal se reprograma y con apoyo del concepto 1336 Prima Dominical, para complementar el mes de octubre y noviembre, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con apoyo del concepto 1101 Sueldos, 1401 Cuotas por Servicio Médico al Issteson, 1305 Estímulos, 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines y 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones, para los meses de octubre y noviembre; en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se reprograma y con apoyo de las partidas 1101 Sueldos, 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático y 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, para el periodo de octubre y noviembre; en la Oficialía Mayor se reprograma y con apoyo del concepto 1101 Sueldos, 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, 1401 Cuotas por Servicio Médico al Issteson, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para los meses de octubre y noviembre en los depósitos de vehículos, Dirección de talleres y Departamento de Eventos. -----

--- Se incrementa el concepto 1336 Prima Dominical, se reprograma y con apoyo del concepto 1305 Estímulos al Personal en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, derivado de la supervisión de obras, revisión de estimaciones, trabajos topográficos, trabajos de demolición de piedra, correspondientes al periodo del 15 al 28 de octubre; se reprograma en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para el personal operativo de la Dirección de Barrido mecánico correspondiente a la semana del 22 al 28 de octubre. -----

--- En el concepto 1208 Honorario Asimilado a Sueldos, se reprograma este concepto en las dependencias de Presidencia Municipal, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Desarrollo Organizacional y en la Dirección General de Turismo, y se reduce por transferencia de recursos al concepto 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones del Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, Instituto Municipal de Cultura y Arte y Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para el periodo de octubre y noviembre. -----

--- Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, con apoyo en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los Artículos 35 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:-----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

--- PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1'445,343,284.12. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$42'866,533.81, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1,488'209,817.93. -----

--- SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 19 días del mes de diciembre de 2007. -----

DQ	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL	71,679,621.76	4.96	71,679,621.76	4	
DT	TURISMO	13,055,472.10	0.90	13,055,472.10	0	
EB	RECAUDACIÓN FISCAL	19,904,461.55	1.38	19,904,461.55	1	
EG	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,653,810.24	0.32	4,653,810.24	0	
EE	FISCALIZACIÓN	9,657,854.51	0.67	9,657,854.51	0	
ED	CATASTRO	10,174,948.69	0.70	10,174,948.69	0	
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LO	15,588,064.52	1.08	15,588,064.52	1	
EY	ADMINISTRACIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN	53,351,429.36	3.69	53,351,429.36	1	
FE	ADMINISTRACIÓN	29,178,563.43	2.02	29,178,563.43	1	
LR	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	14,646,917.11	1.01	14,646,917.11	0	
YY	SALUD	10,025,553.53	0.69	10,025,553.53	0	
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	48,096,029.23	3.33	48,096,029.23	3	
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>	<b>42,866,533.81</b>	<b>1,488,209,817.93</b>	<b>100</b>

--- Es así, que con base en el Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de **\$1,445'343,284.12**. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de **\$42'866,533.81**, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en **\$1,488'209,817.93**. -----

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

En este capítulo del gasto se autorizaron \$63'684,285.12, es decir, el 4.41% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$9'916,570.83, ubicándolo en \$73'600,855.95, que representa el 5.09% del total modificado. -----

--- Las partidas de este capítulo reflejan incremento y disminución por la reprogramación de recursos, derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. -----

--- Se incrementa la partida *2110 Software*, en Oficialía Mayor, para la implementación del Sistema Integral de Información Financiera, con transferencia de recursos de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. -----

--- El concepto *2104 Materiales y Útiles de Impresión*, se incrementa para la compra de hojas, cartuchos y toner para impresoras pago de copias de documentos oficiales y engargolados, en todas la dependencias que componen la Administración Pública Municipal, por reprogramación presupuestal de las partidas que componen los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000, Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, y 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. -----

--- Se incrementa la partida *2201 Alimentación de personas*, para compra de alimentos al personal que labora tiempo extendido en trabajos específicos y distintos operativos, en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, y Comisarías de Bahía de Kino y del Poblado Miguel Alemán, con el apoyo presupuestal de las partidas 1205 Compensaciones por Servicio de Carácter Social, 3301 Asesoría, 3701 Pasajes, 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales, 3104 Servicio de Energía Eléctrica, 1203 Honorarios de Ejecución Fiscal, 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones, 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3801 Dirección General de Desarrollo Social, Materiales de Construcción, 3403 Seguros y Fianzas, 3511 Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público, 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, y 4104 Becas. -----

**3000 SERVICIOS GENERALES**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$247'740,165.69, es decir el 17.14% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-9'209,853.17, ubicándolo en \$238'530,312.52, que representa el 16.50% del total modificado. -----

--- Las partidas de este capítulo reflejan incremento y disminución por la reprogramación de recursos, derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de

Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. -----

-- Se reduce la partida 3402 Gastos Financieros, por reprogramación de recursos al concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal, derivado del Ajuste presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. -----

-- Se reduce el concepto 3406 Otros Impuestos y Derechos, en Sindicatura, por apoyo al concepto 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, para la adquisición de unidad para el despacho de Sindicatura; a la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para pago de maestro de ceremonias en evento de subasta pública; a la 3214 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, para la renta correspondiente a noviembre y diciembre. En Tesorería Municipal, por apoyo al concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la compra de cámaras de seguridad de circuito cerrado para los módulos de recaudación; a la 5101 Mobiliario de Administración, para compra del mobiliario de las oficinas del 2do. Piso de la Unidad Veracruz; a la 1201 Honorarios y Comisiones, para pago por recuperación de cobranza del impuesto predial; a la 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, por trabajos de remodelación del Despacho de Tesorería y oficinas de la Dirección de Egresos; a la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para la adquisición de computadoras e impresoras para el funcionamiento del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). -----

-- El concepto 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, se reduce en la Comisaría de Bahía de Kino, por apoyo al concepto 3515 Mantenimiento y Conservación del Relleno Sanitario. En la Comisaría del Poblado Miguel Alemán, por apoyo a la partida 2601 Combustibles, para consumo de noviembre y diciembre; y a la 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, para trabajos en caminos vecinales; a la 4101 Becas, para el pago de becas a alumnos de primaria y secundaria. -----

-- Se reduce la partida 3103 Servicio Telefónico, en Tesorería Municipal, por apoyo al concepto 2104 Materiales y Útiles de Impresión, para la compra de cartuchos de tintas para impresoras; y a la partida 3201 Arrendamiento de Inmuebles, para el pago de la renta e cajones de estacionamiento para unidades de titulares. -----

-- Se reduce el concepto 3104 Servicio de Energía Eléctrica, en Tesorería Municipal, por apoyo a la partida 3101 Servicio Postal, para el envío de estados de cuenta a los contribuyentes del impuesto predial; a la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para la compra de lap-top para módulos móviles y computadoras para la Unidad Veracruz; a la 3501 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, para tapizado de sillas de los módulos de recaudación; y a la 2201 Alimentación de Personas, para compra de alimentos de personal que laboran tiempo extendido. -----

21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	17,630,230.25	1.22		17,630,230.25	1.1
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	23,570,317.24	1.63		23,570,317.24	1.5
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,140,909.84	1.19	284,076.00	17,424,985.84	1.1
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	70,660,068.64	4.89		70,660,068.64	4.7
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	7,500,000.00	0.52		7,500,000.00	0.5
26	AGUA DE HERMOSILLO	27,709,449.75	1.92	40,000.00	27,749,449.75	1.8
27	PLANTA TIF	3,636,079.91	0.25		3,636,079.91	0.2
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	19,976,670.67	1.38		19,976,670.67	1.3
29	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	15,169,039.80	1.05		15,169,039.80	1.0
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	13,400,787.10	0.93		13,400,787.10	0.9
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,445,243,284.12</b>	<b>100.00</b>	<b>42,866,533.81</b>	<b>1,488,209,817.93</b>	<b>100.0</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007  
(PROGRAMA)**

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1L	PRESTACIONES SOCIALES	29,144,712.22	2.02	2,403,386.00	31,548,098.22	2
2D	PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	8,027,581.61	0.56		8,027,581.61	0
2L	MEJORAMIENTO URBANO	351,301,347.00	24.31	3,838,850.00	355,140,197.00	23
2V	VIVIENDA	2,396,514.16	0.17		2,396,514.16	0
3B	AGUA POTABLE	27,709,449.75	1.92	40,000.00	27,749,449.75	1
3D	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	17,249,490.64	1.19	284,076.00	17,533,566.64	1
3R	SUELO URBANO	40,099,787.37	2.77		40,099,787.37	2
5H	PRESERVACIÓN, IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	20,277,884.34	1.40		20,277,884.34	1
5P	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	15,491,802.25	1.07		15,491,802.25	1
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	8,183,625.79	0.57		8,183,625.79	0
6H	PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	47,641.59	0.00		47,641.59	0
6K	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA	4,389,329.76	0.30	134,516.20	4,523,845.96	0
6U	REGULACIÓN SANITARIA	3,636,079.91	0.25		3,636,079.91	0
7A	ADMINISTRACIÓN INTERNA	80,381,152.42	5.56		80,381,152.42	5
7B	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	92,660,136.70	6.41		92,660,136.70	6
7C	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,895,580.56	1.10		15,895,580.56	1
8A	H. CABILDO	20,233,382.15	1.40		20,233,382.15	1
AF	ATENCIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	11,009,197.15	0.76		11,009,197.15	0
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	17,992,121.15	1.24		17,992,121.15	1
AK	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	8,154,571.77	0.56		8,154,571.77	0
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE	144,249,509.42	9.98	36,165,705.61	180,415,215.03	12
BQ	SEGURIDAD PÚBLICA	207,960,320.22	14.39		207,960,320.22	13
D1	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	10,141,454.38	0.70		10,141,454.38	0
D2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	3,208,303.65	0.22		3,208,303.65	0
DA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN	2,623,325.94	0.18		2,623,325.94	0
DK	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	2,865,836.19	0.20		2,865,836.19	0

Adicionalmente, se presentan los siguientes Ingresos Extraordinarios por un importe de \$42'866,533.81, que a continuación se detallan:

Por lo anterior a continuación se muestran los cuadros según Capítulo, Dependencia y Programa:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**  
(CAPÍTULO)

CVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	616,872,578.31	42.68	2,097,643.00	618,970,171.31	41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,600,855.95	5.09	339,170.00	73,940,025.95	4
3000	SERVICIOS GENERALES	238,530,312.52	16.50	425,484.20	238,955,796.72	16
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	233,241,647.18	16.14	1,254,643.00	234,496,290.18	15
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	69,959,456.37	4.84	4,274,745.00	74,234,201.37	4
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	139,024,046.51	9.62	34,474,848.61	173,498,895.12	11
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	16,321,627.87	1.13	0.00	16,321,627.87	1
9000	DEUDA PÚBLICA	57,792,809.41	4.00	0.00	57,792,809.41	3
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>	<b>42,866,533.81</b>	<b>1,488,209,817.93</b>	<b>100.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**  
(DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
01	H. AYUNTAMIENTO	16,093,187.51	1.11		16,093,187.51	1.0
02	SINDICATURA	36,739,982.01	2.54		36,739,982.01	2.4
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,544,462.87	0.94		13,544,462.87	0.9
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	13,397,839.38	0.93		13,397,839.38	0.9
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,210,267.05	0.91		13,210,267.05	0.8
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	50,391,007.45	3.49		50,391,007.45	3.3
08	TESORERÍA MUNICIPAL	167,800,216.33	11.61		167,800,216.33	11.2
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	208,348,042.80	14.42		208,348,042.80	14.0
10	COORD. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	236,693,863.93	16.38	34,609,364.81	271,303,228.74	18.2
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	120,437,834.68	8.33	3,838,850.00	124,276,684.68	8.3
12	OFICIALÍA MAYOR	62,176,457.22	4.30		62,176,457.22	4.1
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	71,104,715.37	4.92	4,094,243.00	75,198,958.37	5.0
14	CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	12,721,249.96	0.88		12,721,249.96	0.8
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	21,644,496.24	1.50		21,644,496.24	1.4
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	23,637,579.09	1.64		23,637,579.09	1.5
18	D.I.F. HERMOSILLO	42,742,371.03	2.96		42,742,371.03	2.8
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,499,866.54	0.38		5,499,866.54	0.3
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	112,766,291.46	7.80		112,766,291.46	7.5

--- La partida 3403 Seguros y Fianzas, se reduce en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, por transferencia de recursos a la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para los gastos de la posada navideña a los hijos empleados del Municipio de Hermosillo; a la 2201 Alimentación de Personas, para compra de alimentos de personal que laboran tiempo extendido; a la 2601 Combustibles, y a la 3103 Servicio Telefónico, para consumos del mes de diciembre. -----

--- Se reduce el concepto 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por apoyo a la partida 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, para la compra refacciones para los tractores podadores; a la 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, para pago de tiempo extra correspondiente a la semana del 8 al 14 de octubre de 2007; a la 2502 Plaguicidas Abonos y Fertilizantes, para la compra de herbicidas utilizados en parques y jardines de la ciudad; a la 2201 Alimentación de Personas, para compra de alimentos de personal que laboran tiempo extendido. En la Comisaría del Poblado Miguel Alemán, por transferencia de recursos a la partida 3213 Arrendamiento de Equipo para Entrega de Agua Potable, para el reparto de agua en colonias y comunidades rurales de esta Comisaría. -----

**4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$247'514,539.08, es decir, el 17.12% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-14'272,891.90 y ubicándolo en \$233'241,647.18, que representa el 16.14% del total modificado. -----

--- Se incrementa el concepto 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por los Ingresos por multas de estacionamiento correspondientes a septiembre de 2007, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de tesorería Municipal; en el Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, Instituto Municipal de Cultura y Arte, y Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para pago de Honorarios Asimilados a Sueldos, con apoyo presupuestal de la partida 1208 Honorarios Asimilados a Sueldo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional; en el D.I.F. Hermosillo por el programa de Nivelación Salarial, con transferencia de recursos del concepto 1601 Previsión Para Incremento de Sueldos; y para equipamiento de comedores, dentro del programa Desayunos Escolares, con apoyo del concepto 4108 Desayunos Escolares. -----

--- Se incrementa la partida 4104 Becas, en la Dirección General de Desarrollo Social, Comisaría de Bahía de Kino, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán, para el pago de becas a alumnos de primaria y secundaria, dentro del programa PROBEE, con apoyo presupuestal de las partidas 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal, 3601 Gastos de Propaganda,

4106 Ayudas Diversas, y 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, respectivamente. -----

**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$63'917,701.46, es decir, el 4.42% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$6'041,754.91, ubicándolo en \$69'959,456.37; que representa el 4.84% del total modificado. -

- - Se incrementa el concepto 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, en Sindicatura, Oficialía Mayor, Dirección General de Asuntos Jurídicos, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán, para la compra de unidades necesarias para el desarrollo de sus funciones, con apoyo de las partidas 3406 Otros Impuestos y Derechos, 1201 Honorarios y Comisiones, y 8102 Erogaciones Imprevistas, ésta última de Tesorería Municipal. -----

- - - Se incrementa el concepto 5101 Mobiliario de Administración, en Secretaría del Ayuntamiento, tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Organizacional, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán, para la adquisición de mobiliario de oficina, con transferencia de recursos de los conceptos 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3406 Otros Impuestos y Derechos, 9203 Devoluciones por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, 9202 Adeudos de Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales, 1203 Honorarios de Ejecución Fiscal, 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones. -----

- - - Se incrementa el concepto 5206 Equipos de Computación Electrónica, para la adquisición de computadoras e impresoras, necesarias para la operación en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Oficialía Mayor, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán, con apoyo presupuestal de las partidas 1205 Compensaciones por Servicio de Carácter Social, 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3406 Otros Impuestos y Derechos, 3104 Servicio de Energía Eléctrica, 2101 Material de Oficina, 2110 Software, de la misma 5206, y 3910 Daños a Terceros, respectivamente. -----

- - - Se incrementa el concepto 5102 Equipo de Administración, para la compra de equipos de refrigeración en la Dirección General de Seguridad Pública, y Dirección General de Desarrollo Social, con apoyo presupuestal de las partidas 5206 Equipos de Computación Electrónica, y 4106 Ayudas Diversas, respectivamente. -----

- - - El concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se incrementa en Tesorería Municipal para la adquisición de cámaras de seguridad de circuito cerrado para módulos de recaudación y aparatos telefónicos para unidad Veracruz, con transferencia de recursos de los conceptos 3406 Otros Impuestos y Derechos y 3104 Servicio de Energía Eléctrica; en la Dirección General de Desarrollo Organizacional para la



Gobierno Municipal de Hermosillo

APLICACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	ACUMULADO
1004AM02	6209	1RA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1,157,089.00	
1004AM02	6209	2DA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1,145,633.00	
1004AM02	6209	1RA MINISTRACION DE LA AMPLIACION PALO VERDE	570,035.00	
1303AM04	1201	1RA Y 2DA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	498,155.00	
1303AM04	2103	1RA Y 2DA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	118,512.00	
1303AM04	3406	1RA Y 2DA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	689.00	
1303AM04	3602	1RA Y 2DA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	31,241.00	
1303AM04	4104	1RA Y 2DA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	106,972.00	
1303AM04	1201	RESCATE AMPLIACION PALO VERDE	76,093.00	
1303AM04	2103	RESCATE AMPLIACION PALO VERDE	27,251.00	
1303AM04	3406	RESCATE AMPLIACION PALO VERDE	141.00	
1303AM04	3602	RESCATE AMPLIACION PALO VERDE	6,507.00	
1303AM04	4104	RESCATE AMPLIACION PALO VERDE	32,570.00	3,770,840.00
13081L04	1201	2DA MINISTRACION DE HABITAT 2007	1,053,450.00	
13081L04	2103	2DA MINISTRACION DE HABITAT 2007	77,448.00	
13081L04	3601	2DA MINISTRACION DE HABITAT 2007	103,000.00	
13081L04	4104	2DA MINISTRACION DE HABITAT 2007	581,561.00	
13081L04	5103	2DA MINISTRACION DE HABITAT 2007	157,901.00	
13013D01	4101	2DA MINISTRACION DE HABITAT 2007	284,076.00	
1307AM06	5206	PREMIO IN MUJERES	39,380.00	
1307AM06	5103	PREMIO IN MUJERES	30,499.00	
13081L04	1201	HABITAT AMPLIACION	73,060.00	
13081L04	2103	HABITAT AMPLIACION	9,700.00	
13081L04	3601	HABITAT AMPLIACION	43,300.00	
13081L04	4104	HABITAT AMPLIACION	93,750.00	
13081L04	5103	HABITAT AMPLIACION	208,215.00	
11022L13	5208	HABITAT AMPLIACION	1,128,750.00	3,885,991.00
1004AM02	6209	II ETAPA IMAGEN URBANA P.M.A	4,000,000.00	4,000,000.00
1004AM02	6209	II ETAPA DE IMAGEN URBANA, VILLA DE SERIS ESTADIAL	2,750,000.00	
1004AM02	6209	II ETAPA DE IMAGEN URBANA, VILLA DE SERIS FEDERAL	2,750,000.00	5,500,000.00
76013B09	4101	TRABAJOS DE REPARACION POZO EL TRIUNFO (REMANENTES FISIM)	40,000.00	40,000.00
1004AM02	6209	FIDEM (FIDEICOMISO POBRA)	6,166,275.17	6,166,275.17
11022L13	5208	DERECHO EXPLOTACION BIO-GAS EN EL RELLENO SANITARIO	2,710,100.00	2,710,100.00
13081L04	3505	CONATUR PROGRAMA DEL ARBOL	134,516.20	134,516.20
1303AM04	6209	TERCERA MINISTRACION DE HABITAT 2007	4,915,100.00	
13081L04	3601	TERCERA MINISTRACION DE HABITAT 2007	70,563.00	4,985,663.00
1303AM02	6209	TERCERA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1,503,583.00	
1303AM04	1201	TERCERA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	326,381.00	
1303AM04	2103	TERCERA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	79,008.00	
1303AM04	3406	TERCERA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	419.00	
1303AM04	3602	TERCERA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	20,828.00	
1303AM04	4104	TERCERA MINISTRACION DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	83,241.00	2,013,502.00
1004AM02	6209	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	570,035.00	
1303AM04	1201	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	70,504.00	
1303AM04	2103	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	27,250.00	
1303AM04	3406	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	142.00	
1303AM04	3601	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	5,588.00	
1303AM04	3602	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	6,508.00	
1303AM04	4104	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)	32,521.00	712,548.00
1303AM04	4104	SEGUNDA MINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS(PALO VERDE)		
1004AM02	6209	FIDEM (FIDEICOMISO PARA OBRA)	8,947,098.44	8,947,098.44



AK	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	7,652,198.39	0.53	862,735.67	360,362.29	502,373.38	8,154,571.77	0.5
LAM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	130,891,806.09	9.06	18,221,295.95	4,863,592.62	13,357,703.33	144,249,509.42	9.5
BQ	SEGURIDAD PÚBLICA	207,961,364.98	14.39	5,412,583.41	5,413,628.17	-1,044.76	207,960,320.22	14.3
DI	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	10,157,095.89	0.70	462,515.26	478,156.77	-15,641.51	10,141,454.38	0.7
DA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	2,849,523.45	0.20	424,303.38	65,523.18	358,780.20	3,208,203.65	0.2
DA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN	2,622,912.32	0.18	55,428.02	55,114.40	313.62	2,623,225.94	0.1
DK	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,026,478.74	0.21	281,869.32	442,511.87	-160,642.55	2,865,836.19	0.2
DQ	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL	92,918,194.61	6.43	4,191,098.21	25,429,671.06	-21,238,572.85	71,679,621.76	4.5
DT	TURISMO	10,165,511.97	0.70	3,004,308.98	114,348.85	2,889,960.13	13,055,472.10	0.5
EB	RECAUDACIÓN FISCAL	14,375,669.52	0.99	84,881,833.86	79,353,041.83	5,528,792.03	19,904,461.55	1.3
EC	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,491,828.35	0.31	244,892.40	82,890.51	162,001.89	4,653,830.24	0.3
EE	FISCALIZACIÓN	9,595,465.82	0.66	411,023.20	348,634.51	62,388.69	9,657,854.51	0.6
EO	CATASTRO	10,735,944.24	0.74	135,152.97	696,148.52	-560,995.55	10,174,948.69	0.7
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LO	7,239,122.34	0.50	8,595,005.11	246,062.93	8,348,942.18	15,588,064.52	1.0
EY	ADMINISTRACIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN	50,849,531.38	3.52	5,436,059.87	2,934,161.89	2,501,897.98	53,351,429.36	3.6
FE	ADMINISTRACIÓN	26,775,210.93	1.85	3,304,906.85	901,554.35	2,403,352.50	29,178,563.43	2.0
LR	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	11,928,348.11	0.83	2,718,569.00	0.00	2,718,569.00	14,646,917.11	1.0
YY	SALUD	10,054,461.09	0.70	377,117.23	406,024.79	-28,907.56	10,025,553.53	0.6
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	46,381,644.83	3.21	2,888,002.03	1,173,617.63	1,714,384.40	48,096,029.23	3.2
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>	<b>192,683,232.21</b>	<b>192,683,232.21</b>	<b>0.00</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>

compra de radios para comunicación entre Centro de Capacitación y Palacio Municipal, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. -----

----- Se incrementa la partida 5702 Terrenos en Sindicatura, para la adquisición de predios para liberar derecho de vía por la construcción de puente peatonal en San Pedro el Saucito, con apoyo de la partida 3406 Otros Impuestos y Derechos, y para la adquisición de predios ubicados en Cuartel XX Café Combate aprobados en sesión de cabildo del 26 de febrero, asentado en acta No. 13, y del 30 de marzo de 2007 asentado en acta No. 16, compra de los predios en la Col. Álvaro Obregón, aprobado en sesión de Cabildo del 30 de junio de 2007 y asentado en acta No. 21, con transferencia de recursos del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. -----

----- Se incrementa la partida 5208 Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, en la Dirección General de Servicios Público Municipales, para el complemento del pago de camiones recolectores de basura, con apoyo presupuestal de la partida 3213 Arrendamiento de Equipo para Entrega de Agua Potable. -----

#### 6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En este capítulo de gasto se autorizaron \$134'324,046.51, es decir, el 9.29% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$4'700,000.00, por lo que se ubica en \$139'024,046.51; que representa el 9.62% del total modificado. -----

----- Este capítulo registra reducción y ampliación en el concepto 6107 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por reprogramación del mismo concepto de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para ampliación y rehabilitación de red de agua potable en las Comisarías de Bahía de Kino y del Poblado Miguel Alemán. Se reduce por reclasificación a la partida 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, en Agua de Hermosillo para la introducción de agua potable en la comunidad Triqui del Poblado Miguel Alemán. -----

----- Así mismo, se reduce e incrementa el concepto 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, por reprogramación del mismo concepto en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para pintura de trafico para vialidades de la ciudad, fabricación de losa, banquetas y guarniciones en Blvd. García Morales, elaboración de proyectos y obras menores de emergencia; en la Dirección General de Seguridad Pública, para complemento de pavimentación y construcción de muros en patios de la Comandancia Centro. -----

#### 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

En este capítulo de gasto se autorizaron \$11'117,815.94 es decir, el 0.77% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento de \$5'203,811.93, ubicándolo en \$16'321,627.87; que representa el 1.13% del total modificado.

-La reducción se refleja en el concepto 8102 Erogaciones Imprevistas, por apoyo presupuestal a la partida 1205 Compensaciones por Servicio de Carácter Social, para pago a prestadores de servicio en recepción y asistencia social dentro del Programas de becas "Probee", de la Dirección General de Desarrollo Social. Por apoyo a la 2110 Software, para el pago del contrato de implementación del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de Oficialía Mayor. Por apoyo a la 2505 Materiales y Suministros de Laboratorio, para la compra de reveladores y películas; a la 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, para compra de collarines y tiras de medición para realizar mamografías en el centro Hábitat, en la Dirección General de Desarrollo Social. Apoyo a la 2104 Materiales y Útiles de Impresión, para compra de tóner para impresoras, de Tesorería Municipal y Dirección General de Turismo. A la partida 2601 Combustibles de Oficialía Mayor. Por apoyo presupuestal a la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para gastos del programa Cultura P'al Barrio, Mano a Mano por tu Parque y Posadas Comunitarias, de la Dirección General de Desarrollo Social; para gastos de atención a visitantes de Ciudades Hermanas, III Feria de Turismo Rural, reunión para proyecto del Centro Histórico de Hermosillo, programas e invitaciones para el evento de la Feria del Libro del 09 al 18 de noviembre de 2007, en la Dirección General de Turismo; para gastos de reuniones en la integración del Presupuesto de Egresos 2008, de Tesorería Municipal; para gastos de evento y compra de cubre bocas del Programa Cuidate Este Invierno, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; gastos de eventos de jornadas de Servicios Públicos en el Molino de Camou, de Oficialía Mayor. Apoyo a la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para adecuación e instalación de postes y cableado para suministro de energía eléctrica en corralón de depósito de vehículos las Minutas, de Oficialía Mayor; para Instalaciones de papas dentro del proyecto turístico de bahía de Kino, de la Dirección General de Turismo; para adecuaciones de oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Apoyo a la 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, para los gastos de difusión en radio y televisión del 1er. Informe de Gobierno Municipal, de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Dirección General de Desarrollo Social; pago de spot en televisión de campaña Seguro Gratis, dentro del pago del impuesto predial, de Tesorería Municipal. Apoyo a la partida 3101 Servicio Postal, para envío de cartas en respuestas a peticiones ciudadanas, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, y envío de estados de cuenta del impuesto predial, de Tesorería Municipal. A la 3601 Propaganda, para impresión de folletos publicitarios, gorras, playeras y artículos promocionales, de la Dirección general de Turismo; pago de publicidad del 1er. Informe de Gobierno Municipal, de Tesorería Municipal. Apoyo presupuestal a la partida 3301

13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	61,245,209.56	4.24	13,857,988.01	3,998,473.20	9,859,514.81	21,104,715.37	4.9
14	CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	11,636,728.66	0.81	1,084,521.30	0.00	1,084,521.30	12,721,249.96	0.8
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	21,644,496.24	1.50	0.00	0.00	0.00	21,644,496.24	1.5
16	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	21,223,777.31	1.47	2,413,801.78	0.00	2,413,801.78	23,637,579.09	1.6
17	M.D.I.F. HERMOSILLO	40,876,268.52	2.82	2,805,184.39	889,081.88	1,916,102.51	42,742,371.03	2.9
18	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,426,093.55	0.38	316,230.25	242,457.26	73,772.99	5,499,866.54	0.3
19	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	113,447,374.99	7.85	5,347,637.87	6,028,721.40	-681,083.53	112,766,291.46	7.8
20	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	19,427,220.88	1.34	975,430.37	2,772,421.00	-1,796,990.63	17,630,230.25	1.2
21	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	23,405,566.58	1.62	1,991,915.02	1,827,164.36	164,750.66	23,570,317.24	1.6
22	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,272,227.50	1.20	0.00	131,317.66	-131,317.66	17,140,909.84	1.1
23	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,060,068.64	4.92	0.00	400,000.00	-400,000.00	70,660,068.64	4.8
24	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	8,060,000.00	0.55	0.00	500,000.00	500,000.00	7,560,000.00	0.5
25	AGUA DE HERMOSILLO	60,509,449.75	4.19	9,000,000.00	41,800,000.00	-32,800,000.00	27,709,449.75	1.9
26	PLANTA TIF	975,175.74	0.07	2,656,904.17	0.00	2,656,904.17	3,636,079.91	0.2
27	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	19,056,230.51	1.32	920,440.16	0.00	920,440.16	19,976,670.67	1.3
28	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MPIO. DE HERMOSILLO	12,450,470.80	0.86	2,718,569.00	0.00	2,718,569.00	15,169,039.80	1.0
29	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	10,477,711.52	0.72	3,057,042.80	133,967.22	2,923,075.58	13,400,787.10	0.9
30	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>	<b>192,683,232.21</b>	<b>192,683,232.21</b>	<b>0.00</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

(PROGRAMA)

CVE	PROGRAMAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1C	PRESTACIONES SOCIALES	25,555,597.77	1.77	5,349,064.95	1,759,950.50	3,589,114.45	29,144,712.22	2.0
2D	PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	8,134,412.16	0.56	59,854.98	166,685.53	-106,830.55	8,027,581.61	0.5
2L	MEJORAMIENTO URBANO	344,500,022.00	23.84	17,609,178.93	10,807,853.93	6,801,325.00	351,301,347.00	24.3
2V	VIVIENDA	2,398,332.50	0.17	0.00	1,818.34	-1,818.34	2,396,514.16	0.1
3B	AGUA POTABLE	60,509,449.75	4.19	9,000,000.00	41,800,000.00	-32,800,000.00	27,709,449.75	1.9
3D	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	17,382,193.82	1.20	0.00	132,703.18	-132,703.18	17,249,490.64	1.1
3R	SUELO URBANO	41,790,685.81	2.89	295,839.33	1,986,737.77	-1,690,898.44	40,099,787.37	2.7
5H	PRESERVACIÓN, IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	19,357,175.79	1.34	920,990.87	282.32	920,708.55	20,277,884.34	1.4
5P	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	14,233,721.29	0.98	1,274,978.78	16,897.82	1,258,080.96	15,491,802.25	1.1
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	7,044,802.79	0.49	1,138,823.00	0.00	1,138,823.00	8,183,625.79	0.5
6H	PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	67,114.83	0.00	1,500.00	20,973.24	-19,473.24	47,641.59	0.0
6K	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA	4,791,146.24	0.33	210,528.84	611,845.32	-401,316.48	4,389,829.76	0.3
6U	REGULACIÓN SANITARIA	979,175.74	0.07	2,656,904.17	0.00	2,656,904.17	3,636,079.91	0.2
A1	ADMINISTRACIÓN INTERNA	79,243,363.50	5.48	5,561,259.90	4,423,470.98	1,137,788.92	80,381,152.42	5.5
A2	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	94,325,884.91	6.53	3,696,949.82	5,362,695.03	1,665,748.21	92,660,136.70	6.4
A7	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,896,715.17	1.10	328,903.85	330,038.46	-1,134.61	15,895,580.56	1.1
AA	II. CABILDO	20,141,627.81	1.39	990,611.12	898,856.78	91,754.34	20,233,382.15	1.4
AF	ATENCIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TECNOLÓGICO	10,868,556.28	0.75	618,550.31	477,909.44	140,640.87	11,009,197.15	0.7
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	17,450,992.91	1.21	1,060,592.64	519,464.40	541,128.24	17,992,121.15	1.2

--- Así mismo refleja incremento la partida 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales, para el pago de salarios caídos correspondientes al ejercicio 2006 en Secretaría del Ayuntamiento, con transferencia de recursos del concepto 3301 Asesoría; y en la Dirección General de Seguridad Pública salarios caídos de febrero 2005 a diciembre de 2006, con transferencia de recursos de la partida 1101 Sueldos. -----  
--- A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del gasto para el control de las Erogaciones: -----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**  
(CAPÍTULO)

CVE	CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	621,714,560.20	43.02	12,668,668.96	17,510,700.85	-4,842,031.89	616,872,528.31	42.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,684,285.12	4.41	13,086,652.35	3,170,081.52	9,916,570.83	73,600,855.95	5.09
3000	SERVICIOS GENERALES	247,740,165.69	17.14	29,631,450.49	38,841,303.66	-9,209,853.17	238,530,312.52	16.50
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	247,514,539.08	17.12	31,055,034.92	45,327,926.82	-14,272,891.90	233,241,647.18	16.14
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	63,917,701.46	4.42	9,888,830.73	3,847,075.82	6,041,754.91	69,959,456.37	4.84
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	134,324,046.51	9.29	8,232,360.13	3,532,360.13	4,700,000.00	139,024,046.51	9.62
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	11,117,815.94	0.77	84,364,049.51	79,160,237.58	5,203,811.93	16,321,627.87	1.13
9000	DEUDA PÚBLICA	55,330,170.12	3.83	3,756,185.12	1,293,545.83	2,462,639.29	57,792,809.41	4.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>	<b>192,683,232.21</b>	<b>192,683,232.21</b>	<b>0.00</b>	<b>1,445,343,284.12</b>	<b>100.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**  
(DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	AYUNTAMIENTO	16,175,528.90	1.12	710,860.19	793,201.58	-82,341.39	16,093,187.51	1.1
02	SINDICATURA	37,756,784.72	2.61	575,590.26	1,592,392.97	-1,016,802.71	36,739,982.01	2.5
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,467,386.20	0.86	1,367,569.44	290,492.77	1,077,076.67	13,544,462.87	0.9
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	13,324,100.59	0.92	598,537.35	524,848.56	73,738.79	13,397,839.38	0.9
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	12,452,950.86	0.86	1,331,910.16	574,593.97	757,316.19	13,210,267.05	0.9
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	51,107,266.66	3.54	2,960,617.47	3,676,876.68	-716,259.21	50,391,007.45	3.4
08	TESORERÍA MUNICIPAL	181,104,236.66	12.53	95,281,847.02	108,585,867.35	-13,304,020.33	167,800,216.33	11.6
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	207,105,647.81	14.33	5,073,003.71	3,830,608.72	1,242,394.99	208,348,042.80	14.4
10	COORD. GENERAL DE INFRAESTRUCT. DES URBANO Y ECOLOGÍA	228,939,938.23	15.84	12,784,637.60	5,030,711.90	7,753,925.70	236,693,863.93	16.3
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	115,856,202.89	8.02	12,211,271.04	7,629,639.25	4,581,631.79	120,437,834.68	8.3
12	OFICIALÍA MAYOR	50,965,178.85	3.53	12,641,672.85	1,430,394.48	11,211,278.37	62,176,457.22	4.3

Asesoría, para la aplicación de la metodología para el cálculo del Derecho de Alumbrado Público (D.A.P.), asesoría sobre la implementación del seguro para casas dentro del pago del impuesto predial, de Tesorería Municipal; asesoría en Estrategia e Imagen de Comunicación, y Control y Gestión Gubernamental, de la Dirección General de Desarrollo Social. Apoyo a la 3510 mantenimiento y Conservación de Panteones, para la construcción de baños en panteón municipal Yánez y panteón Blvd. Quiroga, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Apoyo a la partida 3302 Estudios e Investigaciones, para el pago de estudios de caracterización de partículas atmosféricas en el medio ambiente de la ciudad, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; estudio de cargas eléctricas en oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. A la partida 3201 Arrendamiento de Inmuebles, para el pago de renta de oficinas de la Dirección de Construcción y Contratos, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; y renta de oficina de Atención Ciudadana, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Apoyo presupuestal a la partida 3104 Servicio de Energía Eléctrica, para el pago de consumo del mes de noviembre y diciembre, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, y Oficialía Mayor. Apoyo a las partidas 3701 Pasajes y 3702 Viáticos, para realizar viajes necesarios en el cumplimiento de las funciones inherentes a los cargos desempeñados por funcionarios públicos, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Turismo y Oficialía Mayor. Así mismo por apoyo presupuestal a la partida 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, para pago de proveedores y construcción del Acueducto el Molinito, de Agua de Hermosillo; para el financiamiento de creación de empresas en Hermosillo, y apertura de ventanilla para tramites empresariales dentro del financiamiento a empresas, de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo; para gastos de brigadistas en el Poblado Miguel Alemán, apoyo al Congreso de jóvenes Líderes, y gastos para realizar el Congreso de Jóvenes Universitarios, de el Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo; para la construcción de muelle para embarcaciones de carga y descarga de la actividad pesquera y como atractivo turístico, en Bahía de Kino, y para gastos de publicidad, del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública; para la recuperación del 2% sobre Hospedaje correspondiente a los meses de septiembre y octubre, de la Dirección General de Turismo; para anticipo para la feria del libro 2007, fondo de becas CONACULTA-ISC-IMCA, gastos del XVII encuentro nacional de responsables de la Pastorela Social, y pago de publicidad de las Fiestas del Pitic 2007, del Instituto Municipal de Cultura y Arte; para el equipamiento por cambio de oficinas, del D.I.F. Hermosillo; para la recuperación de ingresos por multas de estacionamiento, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Por apoyo

presupuestal a la partida 4106 Ayudas Diversas, para el servicio de acarreo de agua para las colonias de la periferia, apoyo al programa Mejoramiento de Vivienda en el área urbana y rural y al programa de Contingencia Ambiental, de la Dirección General de Desarrollo Social. Por apoyo al concepto 4104 Becas, para el programa Becas PROBEE, correspondiente de septiembre a diciembre 2007. Por transferencia de recursos a la partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, para la compra de unidades, de Oficialía Mayor, Dirección General de Asuntos Jurídicos, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán. Por apoyo al concepto 5702 Terrenos, para la adquisición de predios ubicados en Cuartel XX Café Combate aprobados en sesión de cabildo del 26 de febrero, asentado en acta No. 13, y del 30 de marzo de 2007 asentado en acta No. 16, compra de dos predios en la Col. Álvaro Obregón, aprobado en sesión de Cabildo del 30 de junio de 2007 y asentado en acta No. 21, de Sindicatura. Por transferencia de recursos al concepto 5205 Maquinaria y Equipo Eléctrico, para la adquisición de subestación eléctrica para el suministro de energía en depósito de vehículos Las Minutas, de Oficialía Mayor. Por apoyo a la partida 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la adquisición radios para enlazar el Centro de Capacitación con Palacio Municipal, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Por apoyo a la partida 5401 Equipo Médico, para la compra de un recuperador de plata en el Centro Hábitat, de la Dirección General de Desarrollo Social. Por apoyo a la partida 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, para la construcción de drenajes, letrinas, urbanización municipal y señalamientos y nomenclatura, y obras para el programa hábitat de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Apoyo al concepto 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Pesado, para realizar trabajos de limpieza en arroyos y canales de la ciudad, de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. Por transferencia de recursos 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Para la instalación de subestación; a la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para la compra de checadores electrónicos en depósitos de vehículos; a la 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para gastos de reuniones del C. Presidente Municipal con funcionarios; y a la 2110 Software, para compra de servidor de telefonía de la Dirección de Informática, de Oficialía Mayor. Apoyo a la 4106 Ayudas Diversas, al Instituto Kamarc, para festejos navideños y compra de cobijas y despensas para personas de escasos recursos; a la 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para el mantenimiento de los Centros Comunitarios; y a la 3504 Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación, para el pago del servicio de fumigación en centros comunitarios, de la Dirección General de Desarrollo Social. Por apoyo a la 3302 Estudios e Investigaciones, para el pago de estudios viables del proyecto de Bahía de Kino; a la 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, para la impresión de trípticos del programa Paisano, de la Dirección General de Turismo; e

impresión e instalación de anuncios luminosos, calcamonías y acrílicos oficiales para la Dirección de Ingresos, de Tesorería Municipal. Apoyo a la 5205 Maquinaria y Equipo de Construcción, para la compra de periladora para trabajos en pavimentación de calles y avenidas; a la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para la adquisición de computadoras, para estimaciones y supervisiones; a la 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la compra de radios portátiles en la Dirección de Construcción, Costo y Licitación, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Apoyo presupuestal a la partida 9102 Pago de Intereses, para el pago de intereses de la deuda pública, de Tesorería Municipal. -----

--- Por otra parte, el concepto 8102 *Erogaciones Imprevistas*, se incrementa y reduce por reprogramación de recursos de los conceptos de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 9000 Deuda Pública, para los conceptos 2601 Combustibles, 3103 Servicio Telefónico, 3104 Servicio de Energía Eléctrica, y 3406 Otros Impuestos y Derechos, para el pago del I.S.P.T., derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. -----

#### **9000 DEUDA PÚBLICA**

En este capítulo de gasto se autorizaron \$55'330,170.12, es decir, el 3.83% del total del presupuesto aprobado, reflejando un incremento de \$2'462,639.29, ubicándolo en \$57'792,809.41; que representa el 4.00% del total modificado.

--- Se reduce la partida 9202 *Adeudos por Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales*, en Tesorería Municipal por reprogramación de recursos a la partida 8102 *Erogaciones Imprevistas* derivado del ajuste presupuestal; por apoyo a la 3301 Asesoría, sobre el seguro de casas dentro del pago del Impuesto Predial; a la 3903 Suscripciones y Cuotas, para el pago de la cuota anual por el servicio de mensajes para consulta de contribuyentes sobre adeudos de predial y multas de tránsito; a la 3402 Gastos Financieros, para el pago de comisiones bancarias; a la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para compra de computadoras e impresoras en implementación del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); así mismo por reprogramación a partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, para pagos de compromisos del Gasto Corriente. -----

--- Se reducen los conceptos 9203 *Devoluciones por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles*, 9205 *Devoluciones por Cobros Indebidos de Impuestos y Derechos*, 9201 *Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales*, en Tesorería Municipal, por reprogramación a partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, para pagos de compromisos del Gasto Corriente. -----